



Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de aprobación de la plantilla de personal para el ejercicio 2018 de este Ayuntamiento y modificación puntual de una plaza de la RPT por Acuerdo del Pleno celebrado con carácter extraordinario de fecha 4 Mayo de 2018, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Delegación Municipal de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Av. Miguel Mancheño nº. 30, para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal web de este Ayuntamiento [<https://www.arcosdelafrontera.es>]. La plantilla de personal y RPT se considerarán definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. En Arcos de la Frontera, a 14 de mayo de 2018. EL ALCALDE. Fdo.: Isidoro Gambín Jaén.

Publicado en el BOP de Cádiz de 25 de Mayo de 2018

Plantilla de Personal Funcionario.

Escala/Subescala/Clase	Grupo/ Subgrupo	Denominación	Plazas
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL			
	A/A1	Secretario	1
	A/A1	Interventor	1
	A/A1	Tesorero	1
	A/A1	Oficial Mayor	1
		Subtotal	4
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Subescala Técnica	A/A1	Técnicos Servicios Jurídicos	3
Subescala Administrativa	C/C1	Administrativos Ad. General	26
Subescala Auxiliar	C/C2	Auxiliares Administrativos	31
		Subtotal	60
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
Subescala Técnica			
Clase: Técnicos Superiores	A/A1	Arquitecto	2
	A/A1	Economista	2
		Subtotal	4
Clase: Técnicos Medios	A/A2	Arquitecto Técnico	3
	A/A2	Educador	2
	A/A2	Técnico Medio Comunicación	1
	A/A2	Técnico Medio Jefe Personal	1



	A/A2	Trabajador Social Coordinador	1
	A/A2	Trabajador Social	5
	A/A2	Técnico Medio Servicio Eléctrico	1
	A/A2	Técnico Medio	3
		Subtotal	17
Clase: Técnicos Auxiliares	C/C1	Delineante	1
	C/C1	Monitor Socio-Cultural	4
	C/C2	Monitor Deportivo	3
	C/C2	Auxiliar Informático	2
		Subtotal	10
Subescala de Servicios Especiales			
Clase: Plazas Cometidos Especiales	A/A2	Técnico Medio de Deportes	1
	A/A2	Técnico Medio Gestión Tributaria	1
	A/A2	Técnico Medio Turismo	1
	A/A2	Técnico M. Biblioteca y Archivo	1
	A/A2	Técnico Medio Protección Civil	1
	A/A2	Técnico Medio Fomento	2
	A/A2	T. M. Prevención R. laborales	1
		Subtotal	8
	C/C1	Oficial de Inspección	1
	C/C1	Coordinador Diseño y Festejos	1
	C/C1	Coordinador Banda de Música	1
	C/C1	Coordinador Encargado Locutor	1
	C/C1	Encargado Electricista	1
	C/C1	Encargado Parques y Jardines	1
	C/C2	Conductor	4
	C/C2	Encargado Coordinador	1
	C/C2	Encargado	8
	C/C2	Encargado de Obra	2
		Subtotal	21
Clase: Personal de Oficios			
	C/C2	Locutor	2
	C/C2	Oficial Albañil	3
	C/C2	Mecánico	1
	C/C2	Oficial Carpintería	2
	C/C2	Oficial Jardinero	5
	C/C2	Oficial Montaje	1
	C/C2	Oficial Electricista	3
	C/C2	Oficial Fontanero	1
	C/C2	Oficial Mantenimiento	1
	C/C2	Oficial Pintor	3
	C/C2	Coordinador Notif./Conserjes	1
	E/AP	Conserjes/Notificadores	5
	E/AP	Operario Mecánico	1
	E/AP	Operario Carpintería	1
	E/AP	Operario Programación/Sonido	1



	E/AP	Operario Electricista	2
	E/AP	Operario Fontanero	1
	E/AP	Operarios	32
	E/AP	Porteros/Colegios	10
	E/AP	Operario/Náutico-Deportivo	2
	E/AP	Ordenanza	1
		Subtotal	79
Clase: Policía Local			
	A/A2	Inspector	1
	A/A2	Subinspector	2
	C/C1	Oficial	6
	C/C1	Policía	52
Clase: Personal de Oficios	C/C2	C. Grúa Patrulla Verde	5
		Subtotal	66
FUNCIONARIO/LABORAL		TOTAL	269

MODIFICACIÓN EN LA RPT

PLAZA DE NUEVA CREACIÓN.

En cuanto a la creación o dotación de plazas es necesario tener en cuenta las limitaciones contenidas en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, publicada en el B.O.E. número 260, de 30 de octubre, y en concreto el artículo 20 uno, la cual estará vigente hasta el día 31 próximo (31/12/2016), y teniendo presente que al día de la fecha el legislador estatal no ha dictado la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Así, se contempla en la presenta propuesta la creación de 1 plaza en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera correspondiente al Ejercicio 2018, que tienen como justificación la inclusión del Servicio de la Unidad Canina en la Plantilla de la Policía Local.

En ésta propuesta, no conlleva modificación presupuestaria, solo que en el Código de la RPT nº 47 aparecen 43 agentes de Policías grupo I, por lo que en vez de esa cifra, serían 42 agentes creándose 1 plaza de Unidad Canina con su respectivo guía.

Arcos de la Frontera, 14 de Mayo de 2018
LA DELEGADA DE HACIENDA Y PERSONAL

FDO. MARIA JOSÉ GONZÁLEZ PEÑA